

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 81 Martes 3 de abril de 2018 Sec. IV. Pág. 26445

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

## 20095 BARCELONA

Don Rafael Huerta García, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 7 de los de Barcelona y provincia.

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el Concurso 166/18A en el que se ha dictado con fecha 8 de marzo de 2018 auto declarando en estado de concurso a Antonio Gutiérrez Cañasas con número de identificación fiscal 52142228D con sus facultades suspendidas, tanto en la administración como en la disposición sobre su patrimonio.

Se ha nombrado Administrador Concursal a ACASOC 2012 SLP, a través de Jorge Julia Utrera, quien en fecha 12 de marzo de 2018 ha aceptado el cargo.

A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal la de Rambla Catalunya 13, 1.º, 1.ª, 08007 Barcelona y dirección electrónica antoniogutierrez@acasoc.com, teléfono de contacto 93.164.14.93.

Se ha abierto la Sección 5.ª de Liquidación y se ha presentado el Plan de Liquidación por lo que se concede el plazo contemplado para la comunicación de créditos para la presentación de alegaciones al mismo.

Plazo para comunicación de créditos: Un mes a partir de la publicación del presente edicto en el BOE, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal de la Administración concursal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

Barcelona, 14 de marzo de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180022620-1